Juzgado 3.º de lo civil.
Timbre.—Cincuenta centavos
Rectificación de acta del Estado civil,

Ante este juzgado 3.º de lo civil, ha presentado un escrito el Sr. Dr. Rafael Caraza, que á la letra dice: "Sr. Juez 3.º de lo civil.—El Dr. Rafael Caraza, ante usted, como mejor proceda, respetuosamente parezco y digo: que el Sr. mi hermano D. Miguel Caraza y Espino Barros falleció en esta ciudad el día veinticuatro de Agosto del presente año en la calle de Don Juan Manuel número 13, entresuelo, y al extenderse el acta respectiva ante el Sr. Juez del estado civil, según la copia certificada que adjunto, se asentó por error, que el nombre de mi expresado hermano era el de Manuel en lugar del de Miguel que es con el que siempre fué conocido. Este hecho puedo comprobarla plenamente, y como es necesario la rectificación correspondiente por tener que deducir la acción que me competen; fundado en las disposiciones de los artículos 146 fracción II, 147, 148 y 149 del Código Civil, entablo demanda en el juicio ordinario que corresponde sobre rectificación del acta mencionada; y á usted suplico; I. Se sirva mandar correr traslado de mi demanda al Ministerio Público y al Juez del Registro Civil, por el término y para los efectos de ley; y II. En definitiva, declarar que procede la rectificación del acta referida, poniéndose en ella el nombre de Miguel que fue el de la persona que falleció, en lugar del de Manuel que por error se puso en esta.—Es justicia que pido, con las protestas necesarias.—México Septiembre 9 de 1892.—R. Caraza. Lic. A. S. Medrano.—Y el Sr. Juez, Lic. Felipe López Romano, en auto fecha 30 de Septiembre último ha mandado se hagan las publicaciones prevenidas en el artículo 147 del Código Civil; en cuyo cumplimiento se publica el acta referida que dice á la letra:

"Juzgado del Estado Civil.—México.—En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber á los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro 370 del Registro Civil que es á mi cargo á la foja 202 se encuentra sentada una acta del tenor siguiente —1862, mil ochocientos sesenta y dos.—Caraza y Espino Barros Manuel.—En la Ciudad de México, á las 12, doce, del día 24 veinticuatro de Agosto de 1892, mil ochocientos noventa y dos, ante mi Enrique Valle, juez del Estado Civil, compareció el ciudadano Crescencio Jiménez, de México, casado, empleado, vive en la calle de la Mariscala número 3 tres y dijo que hoy á las 5 cinco de la mañana en la calle de Don Juan Manuel número 13 trece, entresuelo, falleció de gastro duodenitis el Ciudadano *Manuel Caraza* y *Espino Barros* de Mazatlán, de 36 treinta y seis años, soltero comerciante, hijo de los finados José Miguel Caraza y de Ignacia Espino y Barros. Se dió boleta para 1ª primera clase en el Panteón de Dolores. Son testigos los Ciudanos Francisco Cabrera y Arturo Bonuet de las generales del comparente, con él viven. Leida esta acto la ratificaron y firmaron; haciendo constar que el finado no era pensionista del Erario Federal.—E. Valle.—*C.* Jiménez.—Francisco Cabrera.—A. Bonuet.—Y para los efectos legales expido la presente copia en México á 29 veintinueve de Agosto de 1892, mil ochocientos noventa y dos.—E Valle.—Confrontado."

México, Octubre 5 de 1892.—*D Ortega y Saviñón.* 30 v s 13

Juzgado 4º del ramo civil
Timbre.—50 centavos
Edicto.

Ante este juzgado, que es á cargo del Sr. Lic. Alberto Gonzalez de León, se ha presentado el Sr. Lic. Don José María Díaz González como agente del ministerio público pidiendo se haga la declaración de estado de la menor Señorita Guadalupe Natalia Toro, se publiquen las convocatorias y se hagan las publicaciones que previene el art. 1417 del código de procedimientos civiles, citando á las personas que se crean con derecho á ejercer la tutela legítima de la expresada menor; á cuyo pedimento el mencionado Sr. juez acordó de conformidad y designó los periódicos *Voz de México* y *Diario del Hogar* para hacer las publicaciones respectivas.

Cumpliendo de lo mandado pongo el presente para su publicación.

México, Octubre 15 de 1892.—*Agustín Palacios.* E. P.

333 15 v. s. 7

Juzgado 3.º
Timbre.—50 centavos

Señoras. Guadalupe González y Dolores Mendoza, legatarias de Dª María del Pilar Tovar de Andrade.

En los autos de la tertamentaria de la Sra. María del Pilar Tovar de Andrade, el Señor juez 3.º de lo civil Lic. Felipe López Romano ha mandado se haga á Us. la citación á que se refiere el art. 1739 del código de procedimientos civiles.

Lo que verifico por el presente que se publicará quince veces seguidas en los periódicos *Boletin Judicial, Voz de México, Partido Liberal* y *Diario del Hogar*, por ignorarse el paradero de Us.

México, Octubre 15 de 1892.—*D. Ortega y Saviñon.* o. m.

337 15 v. s. 6

Juzgado 2º de lo civil.
Timbre.—50 centavos.

El Señor juez 2.º de lo civil Lic. Don Angel Zimbrón, ha concedido licencia al albacea de la Sra. Dª Luisa Guadalajara, para que en el término de noventa días forme el inventario de la sucesión por simples memorias previa citación de los interesados y de las personas que determina el artículo 1781 del código de procedimientos á las que se cita por el presente.

México, Septiembre 24 de 1892.—*José Villela.*

339 5 v. s. 5

Juzgado 4.º del ramo civil
Timbre.—50 centavos
Edicto

El Licenciado Alberto González de León juez cuarto de lo civil de esta capital, en auto fecha de ayer concedió licencia á la Señora albacea de la testamentaria del Señor Don Manuel Aragón, para la facción de inventarios por memorias simples y extrajudiciales, que presentará al juzgado dentro del plazo de treinta días para su aprobación, y mandó se hagan las publicaciones que ordena el art. 1781 del código de procedimientos civiles en los periódicos *Boletín Judicial* y *Voz de México.*

Cumpliendo con lo mandado pongo el presente para su publicación.

México, Octubre 18 de 1892.—*Agustín Palacios.* E. P.

341 5 v. s. 4

Juzgado 2.º de lo civil
Timbre.—50 centavos
C. Ramón O'Feliu

En los autos del juicio sumario seguido por el Señor Jacobo Mercado en contra de V. el Sr. juez 2.º de lo civil Lic. Angel Zimbrón, ha señalado para la diligencia de posiciones, que absolverá Vd. personalmente, apercibido de tenérsele por confeso en los articulados sino concurre, la mañana del doce del entrante Noviembre á las once; ordenando, con fundamento del art. 75 del cód. de proc. civ. se cite á V. por los periódicos «*Boletin Judicial*» «*Patria*» y «*Voz de México*,» por ignorarse su domicilio.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en la «*Voz de México*» por quince veces consecutivas.

Mexico, Octubre veinte de mil ochocientos noventa y dos.—*Eduardo Olivares.*

342 15 v. s 4

Juzgado 4.º de lo civil.
Timbre.—50 centavos
Citación

Señores acreedores ausentes é ignorados del concurso de los Señores J. Parres y compañía sucesores:

En los autos de dicho concurso, á pedimento de los sindicos, el Señor juez 4.º de lo civil Lic. Don Alberto González de León, con fecha ocho del corriente, ha mandado se cite á junta general á todos los acreedores, para discutir el proyecto de graduación presentado por dichos sindicos, señalando al efecto el día veintisiete del que rige, á las once y media de la mañana.

Lo que hago saber á Uds. citándolos por el presente:

México, Octubre 17 de 1892.—*Agustín Villa.* E. P.

5 v. s. 4

MULADA
DE
BUENA ALZADA.

El que escribe acaba de llegar del Interior, trayendo unas partidas de mulas de buena clase, de cuatro años de edad, y en buen estado, para su venta, en buenas condiciones para los consumidores, de cuyas operaciones tratará diariamente de dos á seis de la tarde, en la calle núm. 28 de la casa de Donceles, y por correo dirijiéndose al apartado postal núm. 140

México, Octubre 21 de 1892.—*Pedro J. Zubieta.*

346 5 v. 3 y 5 altdas.

Juzgado 2º de lo civil.
Timbre.—50 centavos.
Sra. Antonia Fernández de Castro

En los autos del juicio ordinario que sigue con V. la Sra. Rosa Corral Silva, el C. juez segundo de lo civil Licenciado Angel Zimbrón, ha mandado se haga saber á V. la petición de la Señora Corral Silva en que solicita, que estando formada la liquidación de los alcances de Vd como preconista civil (hasta el año de mil ochocientos cochenta y dos,) según era de verse en la comunicación relativa de la tesorería general de la federación, en la cual manifestó al juzgado que la constancia de haber efectuado el pago esa oficina debia formarse por los interesados; y que siendo ella la única dueña del crédito según el convenio celebrado en autos, pedia se le mandaran entregar los bónos que importan los alcances.

Y en cumplimiento de lo mandado en auto fecha once del corriente, le hago saber á V. en esta forma por ignorarse su domicilio.

México, Octubre 21 de 1892.—*Feliciano Marín.* E. P.

345 15 v.s. 3

Juzgado de 1ª instancia
Timbre.—50 centavos
Edicto

El Señor juez de primera instancia de la ciudad de Tlalpan, Licenciado Joaquin C. Tapia, por auto de diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, ha concedido licencia al albacea del intestado de Don Ignacio González para formar inventarios por memorias simples y extrajudiciales con calidad de presentarlos al juzgado dentro del término de noventa días para su aprobación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado en auto de veinte de Junio de mil ochocientos noventa y uno.

México, Octubre 21 de 1892.—*D. Ortega y Saviñon.* o. m.

344 5 v. s. 3

OPORTUNIDAD.

Cereria del Señor de Chalma, situada en la 1ª calle de la Merced núm. 2

Contando esta casa con grandes existencias de cera en marqueta y labrada, se ha propuesto realizar cera labrada de buena calidad desde diez pesos arroba y en compras que lleguen á cien arrobas se hacen precios excepcionales.

México, Octubre de 1892.—*Antonio Hidalgo.* 306 10 v. s. 3

Juzgado 3.º de lo civil
Timbre.—50 centavos
Remate

En los autos del juicio hipotecario promovido Doña Francisca Ignacia Cosio contra Don Francisco Calvillo Ibarra, el Señor juez tercero de lo civil Licenciado Felipe López Romano ha señalado para el remate de la hacienda de «Las Rosas», sita en jurisdicción de la Villa de la Encarnación, Estado de Jalisco, la mañana del dia cuatro del próximo Noviembre á las once, sirviendo de base la cantidad de once mil seiscientos veintisiete pesos por la que paga contribuciones.

Lo que se publica en demanda de postores.

México, Septiembre 12 de 1892.—*D. Ortega y Saviñón* o. m.

326 12 19 26

LAS CAPSULAS DARTOIS TISIS
Único remedio que puede precaver y curar á la

Curan rápidamente á las TOSES REBELDES, al ASMA, á los CATARROS, á las OPRESIONES, á las BRONQUITES CRONICAS, y á las OBSTRUCCIONES PULMONARES. Estas cápsulas, son del tamaño de una píldora ordinaria, cada una: se toman con la mayor facilidad y hasta los enfermos mas descontentadizos las soportan bien.—En los hospitales y por los más eminentes Médicos de Paris, no se emplea mas que este remedio que sirve para conseguir las curaciones de tales enfermedades aun cuando cualquier otro medicamento no hubiere pruducido el menor alivio. Las CAPSULAS DARTOIS se hallan en las principales farmacias y droguerias pero se cuidara de exigir, como garantia, el sello del Estado frances. Fabrica y venta, *por mayor*, 105, rue (calle) de Rennes, en Paris. En Mexico: Julio Labadie; Farine y Sanders.

"La Ciudad de México."
TIENDA Y ALMACÉN DE ABARROTES NACIONALES Y EXTRANJEROS
TELÉFONO NUMERO 137.
Establecimiento de chocolates "LA MICHOACANA," marca "EL PORVENIR."

Estimando el suscrito en lo que vale la buena acogida que el público de esta capital se ha servido dar á los chocolates, producto del nuevo ramo añadido á su giro mercantil, se empeña más y más en aumentar el crédito que sus productos han justamente adquirido, y al efecto es mayor cada día su empeño en mejorar las clases de chocolate conservando a todo trance la "cualidad de pureza absoluta" que lo hace tan apreciable.

Las molendas especiales se elaboran con entera sujeción á las órdenes que se reciben.

Las demás clases son tan variadas, que pueden satisfacer los gustos más delicados.

EL HONROSÍSIMO CERTIFICADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD de esta capital, que desiste por esta entre otras á los

CHOCOLATES DEL "PORVENIR,"

es una garantía para los consumidores de tan estimable alimento sus clases son las siguientes:

CATALOGO

Michoacano extra,	paquetes de una lb.		0 75	Chihuahuense,	paquetes de una lb.		0 57
Oaxaqueño,	id.	id.	id. 0 75	A la española,	id.	id.	id. 0 75
Chiapaneco,	id.	id.	id. 0 75	A la francesa,	id.	id.	id. 0 7[illegible]
Veracruzano,	id.	id.	id. 0 75	Boliviano,	id.	id.	id. [illegible]
Yucateco, pasta de cacao, paquete			1 00	Cubano,	id.	id.	id. [illegible]
Poblano,	paquete	id.	id. 0 75	Jalisciense,	id.	id.	id. 0 60
Toluqueño,	id.	id.	id. 0 75	Homeopático	id.	id.	id. 0 50
Guanajuatense,	id.	id.	id. 0 75	De familia,	id.	id.	id. 0 50
Potosino,	id.	id.	id. 0 75	Mexicano: núm	paquete de una libra.		0 50
Zacatecano,	id.	id.	id. 0 75	Id. núm. 2			0 37
Durangueño,	id.	id.	id. 0 75	Id. n m. 3			0 31
Queretano,	id.	id.	id. 0 75	Pastillas á la francesa y á la española, lb.			1 00

ÚNICO DEPOSITO: Tienda "La Ciudad de México." Esquina de la 3ª de San Francisco Coliseo—Mexico FRANCISCO ZEPEDA

HARINE LACTÉE NESTLE
(Harina Lactea Nestlé)
ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑITOS
MAISON HENRI NESTLE CHRISTEN FRÈRES. 15 Rue de Pont Neuf PARIS.
Exíjase sobre cada caja esta Etiqueta adjunta.
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE FENICADO DEL Dr BÉCLAT
Tos, Resfriados, Catárro, Bronquitis, Tisis, Pertúsis, etc.

CLICO-FÉNICO DEL Dr BÉCLAT
Antiséptico poderoso, Higiene del Tocador, de la Boca, Curaciones, etc.
En Avenue Victoria, Paris, y Farmacias

L. T. PIVER en PARIS
NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA
AL
CORYLOPSIS DEL JAPON
JABON. ESENCIA. AGUA DE TOCADOR. POLVO DE ARROZ. ACEITE.

"La Ciudad de México."
Tienda y almacen de abarrotes.
IMPORTACIONES DIRECTAS. VENTAS POR MAYOR Y MENOR
TELÉFONO NUMERO 137.

Para la presente temporada de cuaresma y la próxima Semana Mayor, se ha recibido un completo surtido de lo más nuevo y selecto que producen Europa y América en materia de mariscos secos y conservados, frutas, dulces, salsas, vinos, aguardientes, licores, aceites y vinagres, etc., etc., etc.

Si á esto se añaden los exquisitos

VINOS DE PARRAS DE INDUSTRIA NACIONAL

los cuales mejoran cada día de un modo notable, pues los de la cosecha del año anterior que acaban de salir al público en este mercado, son superiores á los hasta ahora conocidos; se tendrá en esta casa la facilidad de proveerse de cuanto sea necesario para las comidas de vigilia; todo fresco, bueno, de superior calidad y á precios relativamente módicos.

LAS CLASES DE VINOS DE PARRAS SON:

Blanco generoso. Tinto de mesa.
Blanco de mesa extra. Blanco de mesa Sauterne.
Cognac Gran Champagne. Cognac Fino Champagne.
Blanco seco. Armagnac.

Union epósito: Tienda *La Ciudad de México*, Esquina de San Francisco y Coliseo.—México.

FRANCISCO ZEPEDA

EMULSIÓN DEFRESNE
DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Iodo-Fosfatada

Tan agradable de tomar como la Leche.

Los más eminentes médicos de los Hospitales han reconocido y apreciado su digestibilidad, su riqueza incomparable en principios reconstituyentes y depurativos (*iodo y fosfato de cal*).

La **Emulsion Defresne** se muestra soberana para contener la *tos*, las *inflamaciones* de la *garganta* y de los *pulmones en los adultos*. Ningun específico ha dado hasta el dia tan maravillosos resultados como la **EMULSION DEFRESNE** en los niños en la *debilidad de los huesos*, la *escrófula*, y la *flogadad de las carnes*; es indispensable al desarrollo del sistema:

MUSCULAR, OSEO, SANGUINEO Y NERVIOSO

UN FRASCO,
dá los mismos resultados que un litro de Aceite de Higado de Bacalao
AL POR MAYOR: TH. DEFRESNE, Fmo de 1ª Clase Proveedor, con privilegio, de la Armada y de los Hospitales por la Pancreatina y su Peptona. PARIS.
AL POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de España y Ultramar.

Perfumeria, 13, Rue d'Enghien, Paris.
POLVOS DE ARROZ
Recomienda los siguientes
E. COUDRAY
MAGNOLIA —
COUDRAY SUPERIOR
OPOPONAX — VELUTINA —
HELIOTROPO BLANCO — LACTEINA.

ESPECIALIDADES DE
T. JONES
FABRICANTE DE PERFUMERIA INGLESA.
EXTRA-FINA.

VICTORIA ESENCIA
El perfume el mas exquisito del mundo. Y una gran coleccion de extractos para el panuelo, de la misma calidad.

LA JUVENIL
Polvos sin ninguna mezcla química, para el cuidado de la cara, adherente é invisible.

CREMA IATIF
Se conserva en todos los climas; un ensayo hará resaltar su superioridad sobre los demos Cold-Cremas.

AGUA DE TOCADOR JONES
Tónica y refrescante, excelente contra las picaduras de los insectos.

ELIXIR Y PASTA SAMOHTI
Dentífricos, antisépticos y tónicos, blanquea los dientes y fortelace las encias.

23, Boulevard des Capucines, 23
PARIS
en *Mexico*: J. LABADIE suc^r y C^a.

Los Polvos de
HIERRO SOLUBLE GAFFARD
El mas agradable y el mas activo de los **Reconstituyentes**, experimentados *con éxito* en los Hospitales de Paris, recompensado en la **Exposition Universal de Paris, 1889.** Cura infaliblemente *sin Cansancio ni Estreñimiento*:
ANEMIA - CLORÓSIS - AGOTAMIENTO
COLORES PÁLIDOS
DISPEPSIAS - FIEBRES INTERMITENTES
Venta por Mayor: Farmacia GAFFARD
61, Boulevard Malesherbes, Paris.
Depositarios en Mexico: B. Sanders; J. Labadie Suc^r y C^a.

Haced Vds. mismos y muy economicamente
SU AGUA MINERAL
análoga á la aguas naturales
CON LOS
COMPRIMIDOS DE VICHY
DE
Fédit
sobresaturados con agua de los manantiales
G^de Grille, Célestins, Hôpital Hauterive, St-Yorre, etc.
PARIS 23, Avenue Victoria - PARIS
Depos^es en *Mexico*: Bernardo Sanders; J. Labadie Suc^r y C^a

---

Juzgado 2º de lo civil.
Timbre.—50 centavos.
Citación

Sr. Daniel Lazo y Cª ó su legítimo representante.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el Sr. José R. del Pando y Cª relativas á la consignación de cien pesos importe de una letra que con fecha diez y siete del actual, fue presentada á dichos Sres. para su aceptación, girada por el Sr. Eusebio Calzada á la orden de los Sres Daniel Lazo y Cª; el Señor juez segundo de lo civil ha acordado señalar para la diligencia de consignación la mañana del día doce del entrante Noviembre á las once, y mándo hacer á Uds. la notificación respectiva por los periódicos *Boletin Judicial, Foro, Diario del Hogar* y *Voz de México*, con arreglo al artículo 75 del cód. de procds. civiles.

Lo que notifico á Uds. para los efectos legales.

México, Octubre 22 de 1892.—*Eduardo Olivares* E. P.

349 15 v. s. 2

Juzgado 3º de lo civil.
Timbre.—50 centavos.
Edicto

El Señor juez tercero de lo civil, Licenciado Felipe López Romano, ha concedido licencia al albacea de la testamentaria de la Señora Dolores Pérez Maldonado, para formar inventarios por memorias simples, con calidad de presentarlos para su aprobación dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación del presente; y dispuso se hicieran las citaciones y publicaciones de ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

México, Octubre 20 de 1892.—Por el oficial mayor, *M. Ortiz Carcaga.*

348 5 v. s. 2

Juzgado 5º de lo civil.
Convocatoria

El Señor juez quinto de lo civil Lic. Alonso Rodríguez Miramón, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho al intestado del Señor Feliciano Hernández, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días contados desde la última publicación de la presente, que se insertará por tres veces de diez en diez días en los periódicos «*Boletín Judicial*» y «*Voz de México.*»

Y en cumplimiento de lo mandado expido la presente en México, á cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Lic. *Isidro Arturo Carranza*, N. P.

313 6—16—25.

LAS VERDADERAS PASTILLAS
con Sales naturales extraidas de las Aguas Minerales de
VICHY
se venden en cajas metálicas selladas y que llevan las marcas de la Compañía arrendadora de Vichy
Digestiones difíciles. Males de estómago.
ESTACION DE LOS BAÑOS del 15 de Junio al 30 de Setiembre
Baños, Duchas, Casino, Teatro.
Depósitos en *Mexico*: J. Labadie Suc^r y C^a; Farine y Sanders y en las principales Farmacias y Droguerías.

VAN ZUYLEKOM, LEVERT & Cª
AMSTERDAM
Proveedores privilegiados de S. M. el Rey de Portugal, de S. M. el Rey de España, de S. M. el Rey de las Helenas, de S. M. el Rey de Rumania, de S. A. R. el Kedivo de Egipto.
FÁBRICA DE LICORES FINOS Y ELÍXIRES
Distilleria de Genievre, Alcohol y de Agua ardiente de Holanda
CASA FUNDADA EN 1684
NUMEROSAS MEDALLAS EN TODAS LAS EXPOSICIONES
Exposicion International
AMSTERDAM 1883
Diploma de Honor
CURACAOS
ENCARNADO Y DOBLE
BLANCO — AMARILLO — VERDE
SECO y TRIPLE SECO
ESTA MARCA DESAFIA TODA CONCURRENCIA
Depositarios en *MEXICO*: J. LABADIE Suc^r y C^a.